

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 289

X LEGISLATURA

26 de agosto de 2016

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-16/PE-000046, Pregunta relativa a Centro de Salud Distrito III Huelva capital (*Contestada por el Consejero de Salud*) 6
- 10-16/PE-000339, Pregunta relativa a ayudas emigrantes retornados (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 7
- 10-16/PE-000340, Pregunta relativa a ayudas para el mantenimiento de los colectivos andaluces de emigrantes retornados (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 8
- 10-16/PE-000353, Pregunta relativa a subvenciones para acciones culturales que potencien la participación de personas mayores (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 9
- 10-16/PE-000550, Pregunta relativa a la EDAR de Lopera (Jaén) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 11
- 10-16/PE-000552, Pregunta relativa a los informes de evaluación del enfoque de derechos de la infancia (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 12

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 289

X LEGISLATURA

26 de agosto de 2016

- 10-16/PE-000553, Pregunta relativa a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en 2016 (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 13
- 10-16/PE-000554, Pregunta relativa a las denuncias de la asociación vecinal Veraplayazul (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 15
- 10-16/PE-000578, Pregunta relativa a las plazas en la red de centros de víctimas de violencia de género en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 16
- 10-16/PE-000579, Pregunta relativa al programa de atención psicológica a hijos de mujeres víctimas, del Instituto Andaluz de la Mujer (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 17
- 10-16/PE-000596, Pregunta relativa a las infraestructuras de saneamiento y depuración en Cuevas de Almanzora (Almería) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 18
- 10-16/PE-000597, Pregunta relativa a las infraestructuras de saneamiento y depuración en Antas (Almería) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 19
- 10-16/PE-000598, Pregunta relativa a las infracciones en materia de vertidos en Almería (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 20
- 10-16/PE-000599, Pregunta relativa a la afectación de playas almerienses por algas nocivas (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 21
- 10-16/PE-000600, Pregunta relativa a la aparición de algas nocivas en las playas de Vera y Cuevas de Almanzora (Almería) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 22
- 10-16/PE-000606, Pregunta relativa a los cortes de agua en la red de abastecimiento de Campillos (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 23
- 10-16/PE-000652, Pregunta relativa a conservatorio de música “Paco de Lucía” de Algeciras (*Contestada por la Consejera de Educación*) 24
- 10-16/PE-000665, Pregunta relativa a inversión en el Centro de Educación Infantil y Primaria “San Indalecio” en La Cañada de San Urbano de Almería (*Contestada por la Consejera de Educación*) 26
- 10-16/PE-000666, Pregunta relativa a supresión de una línea de educación infantil en el CEIP Lapachar en Chipiona (Cádiz) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 27

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 289

X LEGISLATURA

26 de agosto de 2016

- 10-16/PE-000669, Pregunta relativa a reforma y/o ampliación en los centros educativos de Cártama (Málaga) *(Contestada por la Consejera de Educación)* 28
- 10-16/PE-000670, Pregunta relativa a estado del PGOU de Cártama (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 30
- 10-16/PE-000671, Pregunta relativa a desarrollo del suelo industrial en Cártama (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 32
- 10-16/PE-000672, Pregunta relativa a procedimientos de innovación del planeamiento urbanístico en Cártama (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 34
- 10-16/PE-000673, Pregunta relativa a módulos de aulas prefabricadas en Cártama (Málaga) *(Contestada por la Consejera de Educación)* 36
- 10-16/PE-000717, Pregunta relativa a Registro de Voluntades Anticipadas en Andalucía *(Contestada por el Consejero de Salud)* 38
- 10-16/PE-000721, Pregunta relativa a Unidades de Gestión Clínica acreditados por la Agencia de Calidad de Andalucía *(Contestada por el Consejero de Salud)* 39
- 10-16/PE-000734, Pregunta relativa a situación de la EDAR de Baena (Córdoba) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 40
- 10-16/PE-000739, Pregunta relativa a situación servicio de comedor escolar en el Colegio José Luis Villar Palasí de Vélez-Málaga *(Contestada por la Consejera de Educación)* 41
- 10-16/PE-000745, Pregunta relativa a la ubicación de la Unidad de Salud Mental en el complejo hospitalario de Granada *(Contestada por el Consejero de Salud)* 42
- 10-16/PE-000750, Pregunta relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Huelva *(Contestada por la Consejera Hacienda y Administración Pública)* 43
- 10-16/PE-000763, Pregunta relativa a la restauración de las canteras de Cabra (Córdoba) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 45
- 10-16/PE-000764, Pregunta relativa a las actuaciones del Centro Andaluz de Micología en la aldea de Zagrilla, en Priego de Córdoba (Córdoba) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 46
- 10-16/PE-000765, Pregunta relativa a las inversiones del Centro Andaluz de Micología en la aldea de Zagrilla, en Priego de Córdoba (Córdoba) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 49

- 10-16/PE-000767, Pregunta relativa al control de la población de siluro en los embalses de Andalucía (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*)
52
- 10-16/PE-000768, Pregunta relativa a la erradicación de la carpa en la laguna de Zoñar, Aguilar de la Frontera (Córdoba) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*)
54
- 10-16/PE-000779, Pregunta relativa a la previsión de ampliación y construcción de una nueva estación depuradora de aguas residuales en Conil de la Frontera (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*)
56
- 10-16/PE-000800, Pregunta relativa a la presencia de transgénicos en la cadena alimentaria (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*)
57
- 10-16/PE-000802, Pregunta relativa a los piensos para la ganadería andaluza (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*)
58
- 10-16/PE-000805, Pregunta relativa al trigo transgénico (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*)
59
- 10-16/PE-000814, Pregunta relativa a recomendaciones del Defensor del Pueblo en materia de organismos modificados genéticamente (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*)
60
- 10-16/PE-000873, Pregunta relativa al Plan de actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía. Objetivo 1 (*Contestada por la Consejera de Educación*)
61
- 10-16/PE-000874, Pregunta relativa al Plan de actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía. Objetivo 2 (*Contestada por la Consejera de Educación*)
62
- 10-16/PE-000875, Pregunta relativa al Plan de actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía. Objetivo 3 (*Contestada por la Consejera de Educación*)
63
- 10-16/PE-000876, Pregunta relativa al Plan de actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía. Objetivo 4 (*Contestada por la Consejera de Educación*)
64
- 10-16/PE-000877, Pregunta relativa al Plan de actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía. Objetivo 5 (*Contestada por la Consejera de Educación*)
65

- 10-16/PE-000878, Pregunta relativa al Plan de actuación de la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía. Objetivo 6 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 66
- 10-16/PE-000879, Pregunta relativa al Plan de actuación de la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía. Objetivo 7 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 67
- 10-16/PE-000880, Pregunta relativa al Plan de actuación de la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía. Objetivo 8 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 68
- 10-16/PE-000882, Pregunta relativa a los centros educativos, edificaciones e instalaciones propiedad de la Junta de Andalucía que mantienen materiales con componentes cancerígenos de amianto en la provincia de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Educación*) 69
- 10-16/PE-000908, Pregunta relativa a uso recreativo de los embalses y pantanos dependientes de la Junta de Andalucía (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 70

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000046, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Salud Distrito III Huelva capital

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 8 de julio de 2016

En la actualidad no está prevista la construcción de un nuevo centro de salud en el Distrito III de Huelva capital.

El objetivo prioritario de la Consejería de Salud es garantizar en todo momento y para el conjunto del territorio de nuestra Comunidad, una asistencia sanitaria accesible y de calidad, tanto en el nivel de Atención Primaria como Hospitalaria.

La Consejería por otra parte mantiene el compromiso de incorporar nuevas infraestructuras sanitarias, siempre priorizando la terminación de las obras iniciadas y en marcha, y en función de las disponibilidades presupuestarias de cada momento

Sevilla, 16 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000339, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas emigrantes retornados

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 27 de junio de 2016

En lo que respecta a su pregunta relativa a ayudas a emigrantes para sufragar gastos derivados del retorno a Andalucía le informo que esta Consejería ha subvencionado actuaciones destinadas a sufragar este tipo de gastos extraordinarios. Estas ayudas tenían por objeto la atención individualizada de las personas andaluzas emigrantes retornadas que se encontraban en situación de especial necesidad y contemplando la financiación, total o parcial, de los gastos extraordinarios ocasionados por el hecho del retorno.

En concreto, podían solicitar estas subvenciones las personas emigrantes andaluzas retornadas que cumplieran los siguientes requisitos:

1. Residir en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. No superar el salario mínimo interprofesional de renta per cápita familiar.
3. Haber residido fuera de Andalucía, al menos tres años continuados o cinco alternos y, de ellos, los dos últimos inmediatamente anteriores.
4. No haber transcurrido más de tres años desde su regreso definitivo.
5. No haber sido persona beneficiaria por el mismo concepto en convocatorias anteriores.

El número de familias atendidas por año ha ascendido a 43, siendo 93.274,86 € el importe total de las ayudas, distribuyéndose por provincias ese número de ayudas de la siguiente forma: Almería, 7; Cádiz, 2; Córdoba, 3; Granada, 5; Huelva, 1; Jaén, 1; Málaga, 12 y Sevilla, 12.

Sevilla, 10 de junio de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000340, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas para el mantenimiento de los colectivos andaluces de emigrantes retornados

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 27 de junio de 2016

En lo que respecta a su pregunta relativa a ayudas para el mantenimiento de sedes de emigrantes retornados, le informo que en la Orden anual de convocatoria de subvenciones de la Consejería se han podido solicitar estas subvenciones por parte de estas entidades privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas que cumplieran las obligaciones en materia de autorización y registro establecidas en el Decreto 87/1996, y que tuvieran su ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las subvenciones concedidas en el período solicitado han sido para ASOCIACIÓN GADITANA DE EMIGRANTES RETORNADOS "AGADER", por un total de 8.610,12 euros, para ASOCIACIÓN JIENNENSE DE EMIGRANTES RETORNADOS "AJIER", por un total de 18.500 euros, para ASOCIACIÓN PARA EL SERVICIO A EMIGRANTES RETORNADOS DE MÁLAGA "ASERMA", por un total de 22.543,50 euros, y ASOCIACIÓN GRANADINA DE EMIGRANTES RETORNADOS "AGER", por un total de 481.400 euros. En lo relativo a la asociación "AGER", dicha cuantía contempla la atención en materia de seguridad social y de pensiones, incluyendo el personal traductor, en todos los países de la UE. Eso justifica la cuantía de subvención a dicha asociación.

Sevilla, 10 de junio de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000353, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones para acciones culturales que potencien la participación de personas mayores

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 27 de junio de 2016

En lo que respecta a su pregunta relativa a Andaluces en el exterior le informo que en la Orden anual de convocatoria de subvenciones de la Consejería se han incluido ayudas diversas dirigidas a Comunidades Andaluzas en el Exterior. En base a las distintas Órdenes de convocatoria de subvenciones, y encuadradas dentro de las subvenciones institucionales para la realización de programas de acción social desarrollados por entidades privadas, refiriéndose en este caso a Comunidades Andaluzas en el exterior, se han subvencionado actuaciones dirigidas a favorecer la atención de personas mayores que tengan la condición de personas emigrantes andaluzas residentes en el exterior.

En el marco de las referidas Órdenes han podido solicitar estas subvenciones las entidades privadas que, estando ubicadas fuera del territorio español, tuvieran el carácter de Comunidad Andaluza de acuerdo con lo previsto en la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, y estuvieran inscritas en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas.

A continuación le especifico los programas que se han financiado desde 2009 a 2015 indicándole que el total del importe subvencionado asciende a 312.250 euros, y han sido un total de 21 proyectos diferentes.

SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL
PRACTICAR LA PROTECCIÓN Y EL AUXILIO A LOS NATURALES DE ANDALUCÍA Y SUS DESCENDIENTES DE LA TERCERA EDAD
CREATIVIDAD EN LA TERCERA EDAD
VOLUNTARIADO, FISIOTERAPIA, TALLERES DE ESPARCIMIENTO
EL CLUB DE LA EXPERIENCIA
VOLUNTARIADO SOCIAL DE ATENCIÓN A ANDALUCES MAYORES
ATENCIÓN Y ASISTENCIA A ANDALUCES MAYORES RESIDENTES EN EL EXTERIOR
FORMACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD ANDALUZA
EL RINCÓN DEL MAYOR

TOLERANCIA, SOLIDARIDAD FRENTE A LA EXCLUSIÓN SOCIAL PARA UN MUNDO GLOBAL
ATENCIÓN A ANDALUCES MAYORES EN SAN RAFAEL
ATENCIÓN A EMIGRANTES RESIDENTES EN EL EXTERIOR
CENTRO DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA "VIRGEN DEL ROCÍO"
COBERTURA ASISTENCIAL DE ALIMENTOS
CICLO DE CONFERENCIAS
BIENESTAR Y EXCLUSIÓN SOCIAL. ASOCIACIONISMO, VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN
COMUNIDAD TERAPÉUTICA
JORNADAS DE CONVIVENCIA SOCIOCULTURAL
PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA SALUD EN LOS ANDALUCES RESIDENTES EN PERÚ
PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIO SANITARIA AL COLECTIVO ANDALUZ DE MAYORES Y DEPENDIENTES
ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Sevilla, 10 de junio de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000550, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la EDAR de Lopera (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de julio de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, pongo en su conocimiento que, el proyecto de construcción y puesta en servicio de la EDAR de Lopera se encuentra en fase de subsanación de las deficiencias observadas, pendiente de obtener informe favorable de supervisión y posterior aprobación definitiva por la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, para poder fiscalizar las correspondientes obras.

Siendo la competencia de depuración de las aguas residuales urbanas de carácter municipal, cualquier actuación llevada a cabo en este ámbito ha de contar siempre con su colaboración e implicación. Por ello, esta Consejería ha de tramitar un convenio de colaboración que contenga los respectivos compromisos de la Consejería y del Ayuntamiento en la ejecución, financiación, puesta en marcha, explotación, mantenimiento y conservación de las futuras instalaciones.

El presupuesto según proyecto asciende a 1.792.718,28 euros.

El sistema de Depuración elegido es el de fangos activos con aireación prolongada, siendo la base de este tratamiento un proceso biológico constante en desarrollar un cultivo bacterianos disperso en forma de flóculos, un depósito en agitador y aireador alimentado con el agua a depurar, decantador secundario destinado a reparar el agua depurada de los fangos.

El plazo previsto de ejecución es de 18 meses, estando incluida en la programación de 2016.

5 de julio 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000552, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los informes de evaluación del enfoque de derechos de la infancia

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 23 de junio de 2016

En respuesta a las preguntas formuladas en relación a los Informes de Evaluación del enfoque de Derechos de la infancia, en cuanto a qué instrucciones ha desarrollado la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para el cumplimiento del Decreto 103/2005, le informo que no se han aprobado instrucciones en desarrollo de dicho decreto ya que no es necesario. El decreto está suficientemente claro y se aplica el decreto directamente.

En lo que respecta a cuándo se considera que el proyecto de Ley y Reglamento deben contener dicho informe, le comunico que éste deberá incluirse en la tramitación de todos los proyectos de ley y reglamentos cuya aprobación corresponda al Consejo de Gobierno y que sean susceptibles de repercutir sobre los derechos de niños y niñas.

Según establece el artículo 4 de dicha norma, en caso de no considerarse dicho proyecto susceptible de repercutir sobre los derechos de la infancia, el centro directivo que lo inste lo hará constar en su tramitación.

En cuanto a quien realiza los Informes de Evaluación, como indica el artículo 4 del Decreto 103/2005, cuando la materia objeto de regulación repercuta sobre los derechos de niños y niñas, así como sobre las actuaciones públicas y privadas relativas a la atención a la infancia, el centro directivo competente para la iniciación del procedimiento de elaboración de la disposición de que se trate deberá solicitar este informe al órgano competente para su elaboración, que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 de esta norma, es el centro directivo competente en materia de infancia, esto es, la Dirección General de Infancia y Familias.

Sevilla, 7 de junio de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000553, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en 2016

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 23 de junio de 2016

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales ha regulado recientemente mediante Orden de 1 de marzo de 2016, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones, para intervención en zonas con necesidades de transformación social y acción social y voluntariado, que ha sido publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* Extraordinario número 2 de fecha 2 de marzo de 2016, corrección de errores en *BOJA* núm. 56 de fecha 23 de marzo de 2016.

Dichas bases reguladoras se han aprobado en el marco de la normativa vigente en materia de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de la legislación estatal que le resulta aplicable por su carácter básico, particularmente, el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

El artículo 8.3 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que atendiendo a la naturaleza de la subvención las bases reguladoras podrán establecer que las personas beneficiarias y las entidades colaboradoras quedarán exceptuadas a efectos de la concesión de la subvención de todas o algunas de las prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Así mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la normativa reguladora de cada subvención podrá, en atención a la naturaleza de la subvención, exceptuar la obligación de acreditar que no tienen deudas en período ejecutivo de cualquier ingreso de derecho público de la Junta de Andalucía.

De igual manera, la orden de bases tipo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, establece en su artículo 3.4 la posibilidad de excepcionar del cumplimiento de los deberes de acreditación de los requisitos más arriba señalados cuando concurren las siguientes circunstancias: que la posibilidad de dicha excepción esté prevista expresamente en la normativa que resulta aplicable y que en el preámbulo de la orden quede suficientemente justificado en atención a la naturaleza de la subvención.

Por todo ello, en el preámbulo de la Orden de 1 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones anteriormente referida, y en uso de las facultades legales expuestas se justifica dicha excepcionalidad en atención al interés social de las subvenciones objeto de regulación y a las personas y entidades a las que las mismas se destinan, colectivos en situación de especial vulnerabilidad y en muchos casos en riesgo de exclusión social.

Con base en los argumentos referidos y en correspondencia con todo ello, en el apartado 4.d del cuadro resumen de las diferentes líneas se establecen las excepciones indicadas al artículo 3.3 del Texto Articulado.

De esta manera se sigue una política continuista en esta materia pues en la Orden de 21 de junio de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la entonces denominada Consejería de Salud y Bienestar Social, dicha excepción se encontraba contemplada.

Todo ello no significa que a dichas personas o entidades se les exonere del cumplimiento de sus obligaciones fiscales con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Tesorería General de la Seguridad Social o con la propia Junta de Andalucía, pues en la materialización del pago de la subvención por la Tesorería de la Junta de Andalucía se aplicarán las reglas generales de compensación de las deudas que pudieran existir a favor de aquéllos. Así mismo, de conformidad con el texto articulado de la orden de 5 de octubre de 2015 y de la orden de 1 de marzo de 2016, anteriormente referidas, no podrá proponerse el pago de subvenciones por los órganos competentes de la Junta de Andalucía y sus Agencias, a personas o entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario.

Sevilla, 1 de junio de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000554, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las denuncias de la asociación vecinal Veraplayazul

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 27 de junio de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 10-15/APC-000498 pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones de Comisiones núm. 99, del día 28 de octubre de 2015.

Conviene precisar, que la Junta de Andalucía, antes de la presentación de ninguna denuncia por parte de la Asociación Vecinal Veraplayazul, y a través de las Consejerías de Salud y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, comenzó de manera inmediata, la investigación de las posibles causas del incidente.

Añadir, por último que la Consejería está elaborando el correspondiente informe para dar respuesta al escrito citado en la iniciativa.

8 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000578, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las plazas en la red de centros de víctimas de violencia de género en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 23 de junio de 2016

En relación a la pregunta que formula le informo que el Servicio Integral de Atención y Acogida de la Junta de Andalucía se sustenta en tres niveles de atención: Centros de Emergencias, Casas de Acogida y Pisos Tutelados. A los tres niveles de atención se accede desde el IAM a través de los Centros Provinciales de la Mujer y de la línea gratuita 900 200 999.

El servicio se compone por la siguiente tipología de recursos presentes en cada una de las provincias:

- Centros de emergencia: son centros que prestan protección a las mujeres víctimas de violencia de género y menores que les acompañen, garantizándoles una acogida inmediata y una atención de emergencia las 24 horas del día, durante los 365 días del año.
- Casas de acogida: son centros residenciales que ofrecen acogida a las mujeres y menores que les acompañen, garantizando una atención integral, programándose aquellas intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que las mujeres sean capaces de superar la violencia padecida.
- Pisos tutelados: son viviendas independientes para uso familiar, ubicadas en edificios y zonas normalizadas, destinadas a ofrecer una vivienda, con carácter temporal, a las mujeres víctimas de violencia de género y a los menores que las acompañen, cuando puedan vivir de manera independiente.

En Andalucía se cuenta con un total de 471 plazas distribuidas por provincias de la siguiente forma: Almería con 49, Cádiz con 69, Córdoba con 58, Granada con 59, Jaén con 45, Málaga con 90, Sevilla con 66.

Sevilla, 7 de junio de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000579, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa de atención psicológica a hijos de mujeres víctimas, del Instituto Andaluz de la Mujer

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 23 de junio de 2016

En relación a la pregunta que formula le informo que el IAM ha continuado durante el 2015 con el desarrollo del Programa de Atención psicológica a menores, hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, gestionado por la Asociación Acción Social por la Igualdad. Este programa complementa la atención psicológica grupal que se ofrece a las mujeres víctimas de violencia desde los Centros provinciales y los CMIM.

El programa se plantea mejorar el bienestar psicosocial y atender las necesidades socioeducativas de los hijos e hijas, de entre 6 y 17 años, de las mujeres que sufren o han sufrido violencia por parte de sus parejas o ex parejas y que están siendo atendidas en los departamentos técnicos de los Centros provinciales del IAM.

Los datos cuantitativos más relevantes del desarrollo del programa en 2015 son los que a continuación se exponen, con la indicación de los resultados provinciales. El total de la comunidad asciende a 618 menores. Su distribución por provincias es la siguiente: en Almería 73, en Cádiz 41, en Córdoba 97, en Granada 44, en Huelva 40, en Jaén 121, en Málaga 126 y en Sevilla un total de 76 los menores atendidos.

Sevilla, 7 de junio de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000596, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las infraestructuras de saneamiento y depuración en Cuevas de Almanzora (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Navarro Pérez y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por sus señorías, les informo que, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio realizó en agosto de 2015 una Encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua para la “Adecuación del Proyecto Agrupación de Vertidos y Pliego de Bases EDAR Cuevas del Almanzora (Almería)” que solvete los problemas presentados por el emplazamiento inicialmente propuesto.

Esta nueva EDAR, actualmente en fase de redacción de proyecto, sustituirá el actual tratamiento biológico convencional (biocilindros).

Siendo de carácter municipal la competencia de depuración de las aguas residuales urbanas, deberá tramitarse un convenio de colaboración que contenga los respectivos compromisos de la Consejería y del Ayuntamiento en la ejecución, financiación, puesta en marcha, explotación, mantenimiento y conservación de las futuras instalaciones.

30 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000597, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las infraestructuras de saneamiento y depuración en Antas (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Navarro Pérez y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de julio de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por sus señorías, he de indicarles que la información que solicita está contenida en la respuesta a la comparecencia en Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día 14 de junio de 2016, con número de expediente 10-16/POC-000987, publicada en la página web del Parlamento de Andalucía.

Puede ser consultada en el siguiente enlace:

<http://video.parlamentodeandalucia.es/video/bs.asp?legs=X LEGISLATURA&gbody=cmaot>

5 de julio 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000598, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las infracciones en materia de vertidos en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Navarro Pérez y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 27 de junio de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le informo que, desde el inicio de la presente legislatura hasta la actualidad, la Delegación Territorial de esta Consejería ha tramitado en materia de vertidos en la zona del levante almeriense, 20 expedientes sancionadores.

7 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000599, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la afectación de playas almerienses por algas nocivas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Navarro Pérez y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 27 de junio de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000599 Y 10-16/PE-000600

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por sus señorías, he de indicarle que la información que solicitan está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 10-15/ APC-000498 pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones de Comisiones núm. 99, del día 28 de octubre de 2015.

13 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000600, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la aparición de algas nocivas en las playas de Vera y Cuevas de Almanzora (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Navarro Pérez y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 27 de junio de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000599 Y 10-16/PE-000600

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por sus señorías, he de indicarle que la información que solicitan está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 10-15/ APC-000498 pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones de Comisiones núm. 99, del día 28 de octubre de 2015.

13 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000606, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los cortes de agua en la red de abastecimiento de Campillos (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de julio de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, pongo en su conocimiento que, según el artículo 13 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, corresponde a los municipios la competencia en ordenación y prestación del servicio de abastecimiento del agua en alta y en baja que podrá ser desarrollada por sí mismos o a través de las diputaciones provinciales y los entes supramunicipales.

No obstante, consciente del problema, esta Consejería ha mantenido una reunión con los representantes del Ayuntamiento de Campillos, donde se ha analizado con detalle la situación, buscando la solución más adecuada en el ámbito de sus competencias.

6 de julio 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000652, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conservatorio de música "Paco de Lucía" de Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 27 de junio de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que los técnicos de la Agencia Pública Andaluza de Educación están analizando la última documentación enviada por el Ayuntamiento de Algeciras en relación con el solar puesto a disposición para la ejecución de esta actuación en el antiguo cuartel de Fuentenueva, tras los sucesivos requerimientos realizados por la Consejería de Educación para poder completar el proceso de aceptación de dicha parcela.

Le recuerdo que en octubre de 2015, desde la Agencia Pública Andaluza de Educación se remitió al Ayuntamiento de Algeciras un requerimiento solicitando la documentación necesaria. En febrero de 2016 se recibió parte de la documentación solicitada, y en abril se recibió un segundo envío con nueva documentación, la cual está siendo estudiada en estos momentos por los técnicos.

De un primer análisis de la misma se desprende que existen algunos datos por clarificar. Una vez tengamos las aclaraciones necesarias, será posible seguir adelante con el expediente de mutación demanial subjetiva y con la aceptación del solar por parte del Consejo de Gobierno, ya que entonces la parcela contaría con las condiciones para poder albergar este nuevo centro educativo. Una vez solventadas las cuestiones referidas al suelo, se procederá a la elaboración y aprobación del Programa de Necesidades y a la posterior contratación de la redacción del proyecto.

Asimismo, una vez entregado el proyecto por los arquitectos redactores, éste deberá ser supervisado y aprobado, y podrá procederse a la licitación de las obras en el momento en el que se apruebe su inclusión en la programación de inversiones en infraestructuras educativas. En cualquier caso, el inicio de los trabajos

se produciría una vez concluyera el proceso de licitación de la obra, se adjudicara y formalizara el contrato y se contara con la preceptiva licencia de obra.

Sevilla, 10 de junio de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000665, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión en el Centro de Educación Infantil y Primaria "San Indalecio" en La Cañada de San Urbano de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 27 de junio de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que por el momento no está incluida ninguna nueva actuación de mejora de las infraestructuras educativas de este centro dentro de la programación de inversiones aprobada por la Consejería.

No obstante, le recuerdo a su señoría que el 8 de septiembre de 2014 concluyeron las obras de ampliación y modernización del colegio San Indalecio, incluidas en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), que contaron con una inversión de 481.159 euros. A esta cantidad se suman 14.530,14 euros destinados al equipamiento de las nuevas instalaciones.

Dichos trabajos consistieron en la ampliación y mejora de uno de los edificios del centro, el más antiguo, en el que se han construido seis nuevas aulas de Infantil con sus aulas exteriores y aseos anexos, así como un aula de espacios comunes. También se han instalado dos escaleras de emergencia para mejorar la seguridad en caso de incendio y se ha creado un pasillo cubierto de acceso a tres aulas y un porche de nueva planta en la zona de la ampliación.

Asimismo, la actuación ha permitido la redistribución de los aseos y la instalación de una plataforma elevadora para garantizar la accesibilidad a las diferentes plantas del edificio. La ampliación de las instalaciones del centro permitió crear espacios para 150 puestos escolares y la retirada de dos aulas prefabricadas.

Asimismo, en el curso 2010-11 se desarrollaron en el CEIP San Indalecio labores de reparación de las cubiertas por valor de 32.653,51 euros y en el 2012-13 se procedió a reparar las cornisas con un presupuesto de 5.880,61 euros.

Sevilla, 10 de junio de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000666, respuesta a la Pregunta escrita relativa a supresión de una línea de educación infantil en el CEIP Lapachar en Chipiona (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 27 de junio de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que para el curso 2016/2017 la oferta en el CEIP Lapachar de Chipiona para el nivel de 3 años es de dos unidades, manteniéndose la misma oferta que en el curso anterior.

Sevilla, 10 de junio de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000669, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reforma y/o ampliación en los centros educativos de Cártama (Málaga)

Formulada por los Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz e Ilma.

Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 27 de junio de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000669 Y 10-16/PE-000673

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado a sus señorías la respuesta correspondiente.

En el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas para el período 2016-2017 aprobado por la Consejería de Educación están incluidas las obras de construcción de un nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria de tipología C2 en Estación de Cártama. En la actualidad, los técnicos de la Agencia de Educación están supervisando el proyecto básico del nuevo colegio, que ha sido redactado por el Ayuntamiento.

La intervención cuenta con una inversión prevista de 3.681.060,82 euros para la ejecución de la obra, importe que, sumado a los 263.564,51 euros estimados para el proyecto de ejecución y la dirección facultativa, supone una inversión total en este centro de 3.944.625,33 euros (IVA incluido).

Las obras consistirán la construcción de un colegio de tipología C2 (con dos aulas por cada nivel de Infantil y Primaria) con un total de 3.300 metros cuadrados construidos sobre una parcela de más de 8.000 metros ubicada junto al nuevo instituto. La edificación, de dos plantas de altura, incluirá además un edificio de gimnasio con vestuarios conectado al edificio principal por uno de los porches exteriores.

En la zona docente, con capacidad para 450 alumnos y alumnas, se ubicarán seis aulas de infantil con aseos integrados, doce aulas de primaria, la biblioteca, aula usos múltiples, sala de recursos, núcleos de aseos para el alumnado, cinco aulas de pequeño grupo y un aula de educación especial. Asimismo, el edificio contará con un comedor con oficio para servicio de catering, almacén general, aseos no docentes, cuarto de limpieza, basura e instalaciones.

El área de administración se compondrá de despachos para la dirección, jefatura de estudios y secretaría y archivo, además de sala de profesorado con aseos docentes, sala para asociaciones de madres y padres

del alumnado, conserjería y reprografía. En el exterior se construirá un porche cubierto, una zona de juegos, pista polideportiva, estacionamiento de vehículos y huerto escolar.

La previsión que se maneja desde la Agencia Pública Andaluza de Educación es que con esta actuación puedan retirarse los tres módulos prefabricados, con un total de seis aulas, que están instalados de forma provisional en el CEIP La Campiña para atender las necesidades de escolarización de la zona.

Asimismo, la Consejería ha barajado la posible ampliación del CEIP La Mata (29601859) de la localidad, y de hecho esta actuación ha sido incluida en programas de inversión anteriores, pero existen problemas urbanísticos derivados del suelo necesario para la obra (calificado como urbano no consolidado) que, al no estar desarrollado, imposibilita la concesión de la preceptiva licencia de obra. Estas circunstancias han impedido que la ampliación del colegio haya podido ser incluida en la Planificación de Inversiones en Infraestructuras Educativas para el período 2016-2017.

Les detallo que desde la aprobación del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) en septiembre de 2011, la Consejería de Educación, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, ha destinado más de 5,3 millones de euros a la creación, ampliación y mejora de las infraestructuras educativas de Cártama.

En concreto, se ha dotado al municipio de un nuevo instituto de tipología D3 (con tres unidades por cada nivel educativo de Secundaria) en el núcleo de Estación de Cártama, con capacidad para acoger a 360 alumnos y alumnas; se han ampliado las instalaciones del Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Cano-Cartamón mediante la construcción de un nuevo edificio anexo al actual destinado exclusivamente a educación Infantil; se ha reformado el IES Valle del Azahar adecuando la pista deportiva y mejorando un muro de contención de la estructura deportiva, además de acometer labores de reforma también en los muros y cerramientos de los colegios Ntra. Sra. de los Remedios y Pablo Neruda.

Por otra parte, les indico a sus señorías que debido a los incrementos en la escolarización registrados en este municipio, en la actualidad hay ocho módulos prefabricados instalados en tres centros educativos de Cártama. La información se detalla a través del siguiente cuadro:

CENTRO	UNIDADES
CEIP LA CAMPIÑA	3
CEIP LA MATA	3
IES VALLE DEL AZAHAR	2

Sevilla, 10 de junio de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000670, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado del PGOU de Cártama (Málaga)

Formulada por los Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz e Ilma.

Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000670, 10-16/PE-000671 Y
10-16/PE-000672**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por sus señorías, he de indicarles que el nuevo PGOU de Cártama, se encuentra en fase de tramitación municipal. Aprobado inicialmente el 11 de febrero de 2006, está en la actualidad pendiente de la subsanación de algunas deficiencias observadas en los diferentes informes sectoriales solicitados en el preceptivo periodo de información pública.

El planeamiento general en vigor, lo constituyen las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal aprobadas definitivamente por la entonces Comisión Provincial de Urbanismo de Málaga el 20 de febrero de 2006.

Las distintas innovaciones de planeamiento de las que tenemos constancia son las siguientes:

MODIFICACIÓN	APROBACIÓN DEFINITIVA
Sectores UR-7, UR-8 y UR-9	11/01/1999
Ordenanza de Edificación N-5	01/02/2001
Sector AU-5(C)	28/06/2000
Corrección de Errores zonas verdes sector UR-12	12/04/2000
Sectores UR-18/UR-13	28/06/2000
Elementos AU(E)-18 y Sector UR(E)-10	08/05/2002
Sector UR-16	25/07/2002
Arts. 237, 238 y 260	05/03/2003
Apartado 3º, Orden nº 2 E. Histórico	2/02/2005
UR-1 Nueva Ordenanza Edificación	25/10/2005
Centro Hospitalario	10/01/2007

MODIFICACIÓN	APROBACIÓN DEFINITIVA
Sector Urbanizado UR-1B	31/01/2012
Correcciones de determinaciones normativas suelo urbano	15/09/2011
Creación de suelo urbanizable ordenado "Fahala"	31/01/2012
Cambio de Calificación de uso deportivo a uso docente, sector UR-7	24/10/2011
Regulación de usos de suelo urbano	21/03/2013

Por último, no corresponde a esta Consejería, desarrollar medidas para abordar el desarrollo del suelo industrial. En el marco de sus competencias, esta Administración colaborará con ese Ayuntamiento para la consecución de ese objetivo, emitirá los informes y pronunciamientos oportunos cuando les sean solicitados y velará por el cumplimiento de la normativa vigente, siempre teniendo presentes los principios de colaboración interadministrativa y agilización de trámites.

30 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000671, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desarrollo del suelo industrial en Cártama (Málaga)

Formulada por los Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz e Ilma.

Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000670, 10-16/PE-000671 Y 10-16/PE-000672

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por sus señorías, he de indicarles que el nuevo PGOU de Cártama, se encuentra en fase de tramitación municipal. Aprobado inicialmente el 11 de febrero de 2006, está en la actualidad pendiente de la subsanación de algunas deficiencias observadas en los diferentes informes sectoriales solicitados en el preceptivo periodo de información pública.

El planeamiento general en vigor, lo constituyen las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal aprobadas definitivamente por la entonces Comisión Provincial de Urbanismo de Málaga el 20 de febrero de 2006.

Las distintas innovaciones de planeamiento de las que tenemos constancia son las siguientes:

MODIFICACIÓN	APROBACIÓN DEFINITIVA
Sectores UR-7, UR-8 y UR-9	11/01/1999
Ordenanza de Edificación N-5	01/02/2001
Sector AU-5(C)	28/06/2000
Corrección de Errores zonas verdes sector UR-12	12/04/2000
Sectores UR-18/UR-13	28/06/2000
Elementos AU(E)-18 y Sector UR(E)-10	08/05/2002
Sector UR-16	25/07/2002
Arts. 237, 238 y 260	05/03/2003
Apartado 3º, Orden nº 2 E. Histórico	2/02/2005
UR-1 Nueva Ordenanza Edificación	25/10/2005

MODIFICACIÓN	APROBACIÓN DEFINITIVA
Centro Hospitalario	10/01/2007
Sector Urbanizado UR-1B	31/01/2012
Correcciones de determinaciones normativas suelo urbano	15/09/2011
Creación de suelo urbanizable ordenado "Fahala"	31/01/2012
Cambio de Calificación de uso deportivo a uso docente, sector UR-7	24/10/2011
Regulación de usos de suelo urbano	21/03/2013

Por último, no corresponde a esta Consejería, desarrollar medidas para abordar el desarrollo del suelo industrial. En el marco de sus competencias, esta Administración colaborará con ese Ayuntamiento para la consecución de ese objetivo, emitirá los informes y pronunciamientos oportunos cuando les sean solicitados y velará por el cumplimiento de la normativa vigente, siempre teniendo presentes los principios de colaboración interadministrativa y agilización de trámites.

30 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000672, respuesta a la Pregunta escrita relativa a procedimientos de innovación del planeamiento urbanístico en Cártama (Málaga)

Formulada por los Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz e Ilma.

Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000670, 10-16/PE-000671 Y 10-16/PE-000672

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por sus señorías, he de indicarles que el nuevo PGOU de Cártama, se encuentra en fase de tramitación municipal. Aprobado inicialmente el 11 de febrero de 2006, está en la actualidad pendiente de la subsanación de algunas deficiencias observadas en los diferentes informes sectoriales solicitados en el preceptivo periodo de información pública.

El planeamiento general en vigor, lo constituyen las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal aprobadas definitivamente por la entonces Comisión Provincial de Urbanismo de Málaga el 20 de febrero de 2006.

Las distintas innovaciones de planeamiento de las que tenemos constancia son las siguientes:

MODIFICACIÓN	APROBACIÓN DEFINITIVA
Sectores UR-7, UR-8 y UR-9	11/01/1999
Ordenanza de Edificación N-5	01/02/2001
Sector AU-5(C)	28/06/2000
Corrección de Errores zonas verdes sector UR-12	12/04/2000
Sectores UR-18/UR-13	28/06/2000
Elementos AU(E)-18 y Sector UR(E)-10	08/05/2002
Sector UR-16	25/07/2002
Arts. 237, 238 y 260	05/03/2003
Apartado 3º, Orden nº 2 E.Histórico	2/02/2005
UR-1 Nueva Ordenanza Edificación	25/10/2005

MODIFICACIÓN	APROBACIÓN DEFINITIVA
Centro Hospitalario	10/01/2007
Sector Urbanizado UR-1B	31/01/2012
Correcciones de determinaciones normativas suelo urbano	15/09/2011
Creación de suelo urbanizable ordenado "Fahala"	31/01/2012
Cambio de Calificación de uso deportivo a uso docente, sector UR-7	24/10/2011
Regulación de usos de suelo urbano	21/03/2013

Por último, no corresponde a esta Consejería, desarrollar medidas para abordar el desarrollo del suelo industrial. En el marco de sus competencias, esta Administración colaborará con ese Ayuntamiento para la consecución de ese objetivo, emitirá los informes y pronunciamientos oportunos cuando les sean solicitados y velará por el cumplimiento de la normativa vigente, siempre teniendo presentes los principios de colaboración interadministrativa y agilización de trámites.

30 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000673, respuesta a la Pregunta escrita relativa a módulos de aulas prefabricadas en Cártama (Málaga)

Formulada por los Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz e Ilma.

Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 27 de junio de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000669 Y 10-16/PE-000673

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado a sus señorías la respuesta correspondiente.

En el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas para el período 2016-2017 aprobado por la Consejería de Educación están incluidas las obras de construcción de un nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria de tipología C2 en Estación de Cártama. En la actualidad, los técnicos de la Agencia de Educación están supervisando el proyecto básico del nuevo colegio, que ha sido redactado por el Ayuntamiento.

La intervención cuenta con una inversión prevista de 3.681.060,82 euros para la ejecución de la obra, importe que, sumado a los 263.564,51 euros estimados para el proyecto de ejecución y la dirección facultativa, supone una inversión total en este centro de 3.944.625,33 euros (IVA incluido).

Las obras consistirán la construcción de un colegio de tipología C2 (con dos aulas por cada nivel de Infantil y Primaria) con un total de 3.300 metros cuadrados construidos sobre una parcela de más de 8.000 metros ubicada junto al nuevo instituto. La edificación, de dos plantas de altura, incluirá además un edificio de gimnasio con vestuarios conectado al edificio principal por uno de los porches exteriores.

En la zona docente, con capacidad para 450 alumnos y alumnas, se ubicarán seis aulas de infantil con aseos integrados, doce aulas de primaria, la biblioteca, aula usos múltiples, sala de recursos, núcleos de aseos para el alumnado, cinco aulas de pequeño grupo y un aula de educación especial. Asimismo, el edificio contará con un comedor con oficio para servicio de catering, almacén general, aseos no docentes, cuarto de limpieza, basura e instalaciones.

El área de administración se compondrá de despachos para la dirección, jefatura de estudios y secretaría y archivo, además de sala de profesorado con aseos docentes, sala para asociaciones de madres y padres

del alumnado, conserjería y reprografía. En el exterior se construirá un porche cubierto, una zona de juegos, pista polideportiva, estacionamiento de vehículos y huerto escolar.

La previsión que se maneja desde la Agencia Pública Andaluza de Educación es que con esta actuación puedan retirarse los tres módulos prefabricados, con un total de seis aulas, que están instalados de forma provisional en el CEIP La Campiña para atender las necesidades de escolarización de la zona.

Asimismo, la Consejería ha barajado la posible ampliación del CEIP La Mata (29601859) de la localidad, y de hecho esta actuación ha sido incluida en programas de inversión anteriores, pero existen problemas urbanísticos derivados del suelo necesario para la obra (calificado como urbano no consolidado) que, al no estar desarrollado, imposibilita la concesión de la preceptiva licencia de obra. Estas circunstancias han impedido que la ampliación del colegio haya podido ser incluida en la Planificación de Inversiones en Infraestructuras Educativas para el período 2016-2017.

Les detallo que desde la aprobación del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) en septiembre de 2011, la Consejería de Educación, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, ha destinado más de 5,3 millones de euros a la creación, ampliación y mejora de las infraestructuras educativas de Cártama.

En concreto, se ha dotado al municipio de un nuevo instituto de tipología D3 (con tres unidades por cada nivel educativo de Secundaria) en el núcleo de Estación de Cártama, con capacidad para acoger a 360 alumnos y alumnas; se han ampliado las instalaciones del Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Cano-Cartamón mediante la construcción de un nuevo edificio anexo al actual destinado exclusivamente a educación Infantil; se ha reformado el IES Valle del Azahar adecuando la pista deportiva y mejorando un muro de contención de la estructura deportiva, además de acometer labores de reforma también en los muros y cerramientos de los colegios Ntra. Sra. de los Remedios y Pablo Neruda.

Por otra parte, les indico a sus señorías que debido a los incrementos en la escolarización registrados en este municipio, en la actualidad hay ocho módulos prefabricados instalados en tres centros educativos de Cártama. La información se detalla a través del siguiente cuadro:

CENTRO	UNIDADES
CEIP LA CAMPIÑA	3
CEIP LA MATA	3
IES VALLE DEL AZAHAR	2

Sevilla, 10 de junio de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000717, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Registro de Voluntades Anticipadas en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 19 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 8 de julio de 2016

El número de inscripciones de ciudadanos y ciudadanas que se han acogido al Registro de Voluntades Anticipadas en Andalucía durante el año 2015 ha sido:

- Almería: 222
- Cádiz: 593
- Córdoba: 268
- Huelva: 175
- Jaén: 206
- Málaga: 542
- Sevilla: 556

El Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía es el instrumento que garantiza a toda la ciudadanía, en el ámbito territorial de nuestra Comunidad, la expresión efectiva para decidir libremente sobre tratamientos en situación de gravedad, cuando su estado impida expresarlas personalmente, y ejercer, por tanto su derecho de autonomía personal.

Sevilla, 22 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000721, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Unidades de Gestión Clínica acreditados por la Agencia de Calidad de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 19 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 8 de julio de 2016

En la actualidad existen 393 Unidades de Gestión acreditadas por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

La distribución provincial es la siguiente:

- Almería: 30
- Cádiz: 63
- Córdoba: 46
- Granada: 50
- Huelva: 13
- Jaén: 26
- Málaga: 73
- Sevilla: 92

Sevilla, 22 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000734, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la EDAR de Baena (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 19 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de julio de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, pongo en su conocimiento que, el organismo responsable de vigilar, controlar, inspeccionar, etc. y por tanto sancionar y tomar medidas disciplinarias es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en virtud de lo dispuesto en los artículos 100 a 108 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, siendo asimismo el Ayuntamiento o, en su caso, la empresa concesionaria para la explotación de la EDAR, sobre quien recaería la responsabilidad de cumplir con los requisitos que haya establecido la Confederación en la autorización de vertidos correspondiente.

5 de julio 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000739, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación servicio de comedor escolar en el Colegio José Luis Villar Palasí de Vélez-Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 19 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 27 de junio de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que a fecha de informe el servicio de comedor escolar del Colegio de Educación Infantil y Primaria José Luis Villar Palasí de la localidad de Vélez-Málaga (Málaga) está siendo prestado con total normalidad, habiendo sido resuelta la situación a la que hace referencia esta iniciativa parlamentaria.

Sevilla, 10 de junio de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000745, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ubicación de la Unidad de Salud Mental en el complejo hospitalario de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida

Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 8 de julio de 2016

No está previsto ningún cambio en la Unidad de Hospitalización de Salud Mental del Hospital Virgen de las Nieves, durante el proceso de convergencia hospitalaria en marcha en la ciudad de Granada, manteniéndose la misma ubicación y la misma capacidad

Sevilla, 22 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000750, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 27 de junio de 2016

En contestación a la 10-16/PE-000750 formulada por el diputado Don Guillermo J. G^a de Longoria, en relación a las deudas que mantiene la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Huelva, se informa que, a cierre del mes de mayo, la Tesorería General de la Junta de Andalucía no tiene obligaciones pendientes de pago a favor del citado Ayuntamiento.

Es necesario remarcar que este estatus corresponde a las obligaciones pendientes de pago en la Tesorería General de la Junta de Andalucía, con independencia de aquellos organismos que cuentan con tesorería propia, que tendrán que proporcionar la situación en sus sistemas.

No obstante, y en aras de una mejor coordinación, el pasado 15 de marzo el Consejo de Gobierno aprobó la creación del Censo Único de Obligaciones de la Junta de Andalucía, como herramienta de gestión que unifica de forma agregada la información relativa a la totalidad de las obligaciones de contenido económico de la Junta de Andalucía y de los entes instrumentales que integran su sector público, así como de todas aquellas entidades cuya deuda consolida con el Sector Administración de la Junta de Andalucía.

Esta herramienta permitirá tener un conocimiento detallado y permanentemente actualizado de las obligaciones de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales con cualquier persona o entidad, así como su naturaleza, importe y situación, ya se hallen pagadas o pendientes de pago.

Actualmente, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está elaborando la Orden que regulará este Censo, para garantizar la correcta integración y homogeneización de toda la información, con independencia de la fuente de la que proceda.

El Censo Único de Obligaciones se incluye en el decreto de creación del Registro Contable de Facturas de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Consejo de Gobierno con el objetivo de reforzar el control del gasto público y la transparencia en la información de los pagos a proveedores.

Sevilla, 8 de junio de 2016.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000763, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la restauración de las canteras de Cabra (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Navarro Pérez y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por sus señorías, pongo en su conocimiento que esta Consejería consciente del importante valor paisajístico, ambiental y geomorfológico del Lapiaz de los Lanchares, sito en Parque Natural de las Sierras Subbéticas, ha emprendido una serie de actuaciones encaminadas a la restauración de las canteras existentes en esa zona, una vez y de acuerdo con la normativa que establece el PORN y PRUG del Parque, ha cesado la actividad extractiva que venían desarrollando.

Previamente, la Consejería de Medio Ambiente había adquirido los derechos de explotación de cinco de estas canteras como método de excluir este aprovechamiento de un lugar de tanta importancia geológica. Actualmente, todas ellas cuentan con proyectos de restauración redactados, pendientes de la autorización del propietario para su ejecución.

En los otros dos casos:

- El Cerro de la Choza número 12.567: El Plan de restauración, está redactado pendiente de su presentación a la Junta Rectora del Parque Natural.
- Asentadero Ter 38,50% número 12.951: Se está llevando a cabo el Plan de Restauración final para cierre y abandono, como complemento del proyecto de restauración.

30 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000764, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones del Centro Andaluz de Micología en la aldea de Zagrilla, en Priego de Córdoba (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Navarro Pérez y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de julio de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000764 Y 10-16/PE-000765

Con respecto a las iniciativas de referencia formuladas por sus señorías, pongo en su conocimiento que el Jardín Micológico que incluye dentro de sus instalaciones el Centro Andaluz de Micología "La Trufa" es titularidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y se gestiona en Red junto con los equipamientos de apoyo a la gestión de la diversidad florística andaluza de nuestra titularidad. De acuerdo con ello, algunas de las actividades que se llevan a cabo en esta instalación se corresponden con Programas que se desarrollan en el ámbito de la Red.

La inversión realizada en el funcionamiento de esta instalación en la presente Legislatura es aproximadamente de 120.000 euros.

Su objetivo fundamental es contribuir a la conservación de las setas y trufas de Andalucía, para lo que en su diseño y gestión se persiguen asimismo fines educativos, culturales y recreativos que permitan alcanzar dicha finalidad.

Las actuaciones desde 2011 hasta mayo de 2016, han sido las siguientes:

De carácter educativo:

Un total de 46 grupos han participado en actividades realizadas dentro del Programa Aldea, lo que ha implicado a un total de 1.684 alumnos y 97 profesores.

- Curso de formación para la conservación y gestión del recurso micológico para guías micológicos, guías de parques naturales y agentes de medio ambiente (noviembre 2012).
- Curso de formación para la conservación y gestión del recurso micológico para gestores y propietarios locales del territorio (diciembre 2012).
- Curso Iniciación a la Micología (junio 2013).

- Curso de Conservación y uso sostenible de setas y trufas (noviembre 2013).
- Jornadas de Identificación Micológica. (2013).
- I Jornadas Técnicas sobre micorrizas: producción de hongos comestibles y restauración de hábitats potenciales para el aprovechamiento micológico,(enero de 2014).
- Curso de Microscopia de hongos (junio 2014).
- III Jornadas Técnicas sobre micorrizas: producción de hongos comestibles y restauración de hábitats potenciales para el aprovechamiento micológico (octubre 2014).
- Curso de Cultivo de hongos saprófitos, 8 octubre 2014).
- Curso de Comercialización de setas comestibles (octubre 2014).
- Curso de Gestión de recursos micológicos (octubre 2015).

De carácter social y cultural:

- Taller y visita guiada con vecinos de la localidad de Zagrilla (enero 2011).
- Celebración Día de Andalucía (2011).
- Celebración Día Forestal Mundial,(marzo 2011).
- Día Mundial de la Biodiversidad (mayo 2011).
- Jornada de pintura al aire libre 5ª Semana de los Geoparques Europeos en Parque Natural de las Sierras Subbéticas (mayo 2011).
- Celebración Día Mundial del Medio Ambiente (junio 2011).
- Podium de la 2ª etapa en la II Vuelta ciclista a la Subbética (junio 2011).
- Taller "Conociendo al Sr. Trufo y Dña. Gurumela, iniciación a la micología para niños" (noviembre 2011).
- Taller de macrofotografía de setas (noviembre 2011).
- Talleres Semana de la Ciencia (noviembre 2011).
- I Jornadas Micológicas del Jardín Micológico La Trufa (noviembre 2011).
- I Concurso fotomicológico Jardín Micológico La Trufa (23 noviembre 2011).
- Taller de iniciación al cultivo de hongos (diciembre 2011).
- Celebración Día de Andalucía (febrero 2012).
- Celebración Día Forestal Mundial (marzo 2012).
- Taller Máscaras con papel de hongos (febrero 2012).
- Taller de construcción de cajas nido (febrero 2012).
- Taller Conservación de hongos (febrero 2012).
- Taller Setas de primavera (marzo 2012).
- Semana Temática de la Primavera (abril 2012).
- Taller de cestería Cestas para recolectar setas (mayo 2012.)
- Taller de iniciación a la truficultura, La Trufa de Verano (junio 2012).
- Taller de identificación de setas (abril 2013).
- IX Encuentro Profesional de Marketing Turístico TRAMA (octubre 2013).
- Taller Arte y Naturaleza en Espacios Naturales Protegidos (diciembre 2013).
- Celebración del día forestal mundial (marzo 2014).
- Taller Las setas de primavera en las Sierras Subbéticas (abril 2014).

- Taller recolección setas de otoño (noviembre 2014).
- Open Seta: un jardín micológico aumentado (noviembre 2014).
- Visitas guiadas dentro de las Jornadas "Priego Micológico" (noviembre 2014).
- Taller "Pájaros de Barro" 9a Semana de los Geoparques europeos en el Parque Natural de las Sierras Subbéticas (mayo de 2015).
- Taller de Hongos amenazados (octubre 2015).
- Taller Conociendo las setas de otoño. Identificación y recolección (noviembre 2015).
- Exposición itinerante Aves de la Península Ibérica,(noviembre- diciembre 2015).
- Jornada Geológica de Puertas abiertas 400 Aniversario del Comité Nacional del Programa Internacional de Ciencias de la Tierra (abril 2016).

Desde su apertura se han recibido y atendido a más de 24.500 visitantes.

Asimismo, se desarrollan acciones destinadas a la conservación in situ y ex situ de hongos amenazados, y de las especies de flora silvestre presentes en el Jardín, incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas y Listado Andaluz de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, tales como: la localización y seguimiento de poblaciones, colecta de germoplasma, colecta de carpóforos, la conservación de la colección del herbario fúngico JA-CUSSTA, registrado en el Index Herbariorum, que cuenta con 7.741 muestras y 1.536 especies determinadas, y la realización de ensayos para la producción micológica de hongos saprobios y micorrícicos.

5 de julio 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000765, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones del Centro Andaluz de Micología en la aldea de Zagrilla, en Priego de Córdoba (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Navarro Pérez y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de julio de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000764 Y 10-16/PE-000765

Con respecto a las iniciativas de referencia formuladas por sus señorías, pongo en su conocimiento que el Jardín Micológico que incluye dentro de sus instalaciones el Centro Andaluz de Micología “La Trufa” es titularidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y se gestiona en Red junto con los equipamientos de apoyo a la gestión de la diversidad florística andaluza de nuestra titularidad. De acuerdo con ello, algunas de las actividades que se llevan a cabo en esta instalación se corresponden con Programas que se desarrollan en el ámbito de la Red.

La inversión realizada en el funcionamiento de esta instalación en la presente Legislatura es aproximadamente de 120.000 euros.

Su objetivo fundamental es contribuir a la conservación de las setas y trufas de Andalucía, para lo que en su diseño y gestión se persiguen asimismo fines educativos, culturales y recreativos que permitan alcanzar dicha finalidad.

Las actuaciones desde 2011 hasta mayo de 2016, han sido las siguientes:

De carácter educativo:

Un total de 46 grupos han participado en actividades realizadas dentro del Programa Aldea, lo que ha implicado a un total de 1.684 alumnos y 97 profesores.

- Curso de formación para la conservación y gestión del recurso micológico para guías micológicos, guías de parques naturales y agentes de medio ambiente (noviembre 2012).
- Curso de formación para la conservación y gestión del recurso micológico para gestores y propietarios locales del territorio (diciembre 2012).
- Curso Iniciación a la Micología (junio 2013).

- Curso de Conservación y uso sostenible de setas y trufas (noviembre 2013).
- Jornadas de Identificación Micológica. (2013).
- I Jornadas Técnicas sobre micorrizas: producción de hongos comestibles y restauración de hábitats potenciales para el aprovechamiento micológico,(enero de 2014).
- Curso de Microscopia de hongos (junio 2014).
- III Jornadas Técnicas sobre micorrizas: producción de hongos comestibles y restauración de hábitats potenciales para el aprovechamiento micológico (octubre 2014).
- Curso de Cultivo de hongos saprófitos, 8 octubre 2014).
- Curso de Comercialización de setas comestibles (octubre 2014).
- Curso de Gestión de recursos micológicos (octubre 2015).

De carácter social y cultural:

- Taller y visita guiada con vecinos de la localidad de Zagrilla (enero 2011).
- Celebración Día de Andalucía (2011).
- Celebración Día Forestal Mundial,(marzo 2011).
- Día Mundial de la Biodiversidad (mayo 2011).
- Jornada de pintura al aire libre 5ª Semana de los Geoparques Europeos en Parque Natural de las Sierras Subbéticas (mayo 2011).
- Celebración Día Mundial del Medio Ambiente (junio 2011).
- Podium de la 2ª etapa en la II Vuelta ciclista a la Subbética (junio 2011).
- Taller “Conociendo al Sr. Trufo y Dña. Gurumela, iniciación a la micología para niños” (noviembre 2011).
- Taller de macrofotografía de setas (noviembre 2011).
- Talleres Semana de la Ciencia (noviembre 2011).
- I Jornadas Micológicas del Jardín Micológico La Trufa (noviembre 2011).
- I Concurso fotomicológico Jardín Micológico La Trufa (23 noviembre 2011).
- Taller de iniciación al cultivo de hongos (diciembre 2011).
- Celebración Día de Andalucía (febrero 2012).
- Celebración Día Forestal Mundial (marzo 2012).
- Taller Máscaras con papel de hongos (febrero 2012).
- Taller de construcción de cajas nido (febrero 2012).
- Taller Conservación de hongos (febrero 2012) .
- Taller Setas de primavera (marzo 2012).
- Semana Temática de la Primavera (abril 2012).
- Taller de cestería Cestas para recolectar setas (mayo 2012.)
- Taller de iniciación a la truficultura, La Trufa de Verano (junio 2012).
- Taller de identificación de setas (abril 2013).
- IX Encuentro Profesional de Marketing Turístico TRAMA (octubre 2013).
- Taller Arte y Naturaleza en Espacios Naturales Protegidos (diciembre 2013).
- Celebración del día forestal mundial (marzo 2014).
- Taller Las setas de primavera en las Sierras Subbéticas (abril 2014).

- Taller recolección setas de otoño (noviembre 2014).
- Open Seta: un jardín micológico aumentado (noviembre 2014).
- Visitas guiadas dentro de las Jornadas “Priego Micológico” (noviembre 2014).
- Taller “Pájaros de Barro” 9a Semana de los Geoparques europeos en el Parque Natural de las Sierras Subbéticas (mayo de 2015).
- Taller de Hongos amenazados (octubre 2015).
- Taller Conociendo las setas de otoño. Identificación y recolección (noviembre 2015).
- Exposición itinerante Aves de la Península Ibérica, (noviembre- diciembre 2015).
- Jornada Geológica de Puertas abiertas 400 Aniversario del Comité Nacional del Programa Internacional de Ciencias de la Tierra (abril 2016).

Desde su apertura se han recibido y atendido a más de 24.500 visitantes.

Asimismo, se desarrollan acciones destinadas a la conservación in situ y ex situ de hongos amenazados, y de las especies de flora silvestre presentes en el Jardín, incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas y Listado Andaluz de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, tales como: la localización y seguimiento de poblaciones, colecta de germoplasma, colecta de carpóforos, la conservación de la colección del herbario fúngico JA-CUSSTA, registrado en el Index Herbariorum, que cuenta con 7.741 muestras y 1.536 especies determinadas, y la realización de ensayos para la producción micológica de hongos saprobios y micorrícicos.

5 de julio 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-000767, respuesta a la Pregunta escrita relativa al control de la población de siluro en los embalses de Andalucía**

Formulada por los Ilmas. Sras. Dña. Patricia Navarro Pérez, Dña. María del Rosario Alarcón Mañas y D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 8 de julio de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por sus señorías, les indico que sólo existe confirmación oficial y fehaciente de la presencia de siluro, especie incluida en el Catálogo español de especies exóticas invasoras, regulado mediante el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, y creado en virtud de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en el embalse de Iznájar.

Se ha comprobado, en el marco del Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, que los diferentes avisos recibidos sobre la localización de ejemplares en otras masas de agua, como el estuario del Guadalquivir o las Lagunas de Cádiz, no eran tales, sino que se trataba de ejemplares de peces gato.

Tras constatar su presencia en 2011, la Consejería convocó a diferentes entidades creándose al efecto un grupo de trabajo, en el que participaron representantes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de la Universidad de Córdoba, de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y de la Asociación para la Conservación Piscícola y de los Ecosistemas Acuáticos del Sur (ACPES).

Dicho grupo de trabajo concluyó que las posibilidades de gestión o control del siluro son prácticamente nulas, y su erradicación imposible, independientemente de las cantidades presupuestarias que se destinen a ello, máxime teniendo en cuenta el tamaño del embalse de Iznájar (2.522 ha de superficie y 981 hm³ de capacidad). Tales conclusiones están avaladas por la aplicación a los diferentes supuestos de gestión de la herramienta informática de análisis de costes/ beneficios en el control de especies exóticas invasoras que analiza un considerable número de variables de manera objetiva.

De acuerdo con lo expuesto y, en virtud de lo dispuesto en la normativa básica estatal en materia de especies exóticas invasoras, se procedió a regular la pesca deportiva en el embalse de Iznájar (Orden de 6 de mayo de 2014, por la que se fijan y regulan las vedas y periodos hábiles de pesca continental, en la Comunidad Autónoma de Andalucía) entre otros, modificando las artes de pesca, señuelos y cebos, adaptándolos a la pesca de especies autorizadas, imposibilitando con ello la pesca furtiva del siluro e intentando así contener su dispersión de manera que quede confinado en la masa de agua del embalse.

Para la efectividad de esta medida de contención es absolutamente necesaria la colaboración y responsabilidad de todos los pescadores y agentes sociales implicados.

6 de julio 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000768, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la erradicación de la carpa en la laguna de Zóñar, Aguilar de la Frontera (Córdoba)

Formulada por los Ilmas. Sras. Dña. Patricia Navarro Pérez, Dña. María del Rosario Alarcón Mañas y D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por sus señorías, les informo que, en virtud de la intervención de esta Consejería, a través de la ejecución del 'Proyecto de erradicación de la carpa (*Cyprinus carpio*) en la Reserva Natural de la Laguna de Zóñar', se ha restablecido el equilibrio biológico existente en la Laguna de Zóñar con anterioridad a la introducción ilegal de las carpas, erradicadas en la actualidad.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

El caso que nos ocupa, dados los excepcionales valores ambientales de esta Laguna, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Humedal de Importancia Internacional en la Lista del Convenio RAMSAR, no dejaba dudas de la prioridad de actuación sobre la población de carpas, que estaban ocasionando la desaparición tanto de la Malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*) como de la Cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*), ambas en peligro de extinción, y de otras aves acuáticas de elevado interés ecológico.

El proyecto ejecutado, está basado en el estudio "Métodos de control de la población de carpas (*Cyprinus carpio*) y carpines (*Carassius auratus*) en la Reserva Natural Laguna de Zóñar y reducir sus poblaciones" encargado al Grupo de Investigación *Aphanius* del Departamento de Zoología de la Universidad de Córdoba.

Este proyecto hizo posible la retirada de 13 toneladas de carpa, lo que se fue traduciendo en una rápida restauración del medio, culminando con la cría de la Malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*) en la temporada siguiente.

30 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000779, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la previsión de ampliación y construcción de una nueva estación depuradora de aguas residuales en Conil de la Frontera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de julio de 2016

Con respecto a la iniciativa de referencia formulada por su señoría, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Pregunta oral en Comisión con número de expediente 10-15/POC-000415 pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones de Comisiones núm. 86, del día 27 de octubre de 2015.

5 de julio 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000800, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la presencia de transgénicos en la cadena alimentaria

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 8 de julio de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la presencia de transgénicos en la cadena alimentaria le informo que en los controles realizados por la Consejería en el ámbito de sus competencias no se han detectado incumplimientos de la normativa reguladora.

Los organismos modificados genéticamente (OMG) son evaluados por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria con anterioridad a la autorización del cultivo comprobando la inocuidad del OMG. Además, los sistemas de producción ecológica se diseñan precisamente para evitar estas posibles contaminaciones. En el caso de que en los controles realizados por los Organismos independientes de Control sobre producción y etiquetado de productos ecológicos se constatará la presencia de OGM, el operador incurriría en un incumplimiento grave que conllevaría una suspensión de la certificación, es decir la prohibición temporal de la comercialización de todos los productos que lleven o vayan a llevar referencias al método de producción ecológica. Por otro lado, la evaluación de la presencia de OMG debida tanto a una posible contaminación como a su uso es realizado por las autoridades sanitarias, sin que hasta el momento se nos haya trasladado a esta consejería contaminación alguna.

7 de julio de 2016,

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-000802, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los piensos para la ganadería andaluza**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida

Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 8 de julio de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a los piensos para la ganadería andaluza le indico que realizada consulta sobre las importaciones en Andalucía de materias primas y piensos transgénicos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, nos informan que los datos disponibles corresponden a las importaciones a nivel nacional, siendo posible únicamente desagregar el dato por puntos fronterizos pero sin distinguir el destino final de la mercancía.

En relación a la vigilancia y control de estos productos para asegurar la segregación y etiquetado de la materia prima y los piensos utilizados en la ganadería andaluza se realizan los controles establecidos en el Programa de Control Oficial de Alimentación Animal 2016-2020 y en el Sistema de Control Oficial de la Producción Ecológica. Los controles realizados en los años 2013 y 2014 detectaron presencia de productos transgénicos en dos fabricantes de piensos ecológicos, estableciéndose en ambos casos las sanciones previstas en la normativa.

La alimentación de la ganadería actual está basada en el maíz y la soja. Ambos cultivos en su mayoría son transgénicos autorizados para alimentación animal lo que unido a razones de interés del sector y de precios ha provocado que no se desarrolle una alimentación basada en leguminosas autóctonas. En este sentido la Consejería, en el marco del Programa Estratégico de la Producción Ganadera Ecológica del Plan Andaluz de Producción Ecológica ha incluido la mejora de los niveles de autosuficiencia alimentaria de las explotaciones, fomentando el uso de cultivos de proteaginosas de grano, mejora en la gestión de pastos y el uso racional de los recursos.

7 de julio de 2016,

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,

María del Carmen Ortiz Rivas

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000805, respuesta a la Pregunta escrita relativa al trigo transgénico

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida

Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 8 de julio de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al trigo transgénico B/ES/13/20 le informo que este expediente de liberación voluntaria está autorizado por el Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En el siguiente enlace puede consultar el informe de seguimiento y resultados del ensayo:

http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/biotecnologia/organismos-modificados-geneticamente-omg-notificaciones-y-autorizaciones/liberac_voluntaria.aspx

28 de junio de 2016,

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,

María del Carmen Ortiz Rivas

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000814, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recomendaciones del Defensor del Pueblo en materia de organismos modificados genéticamente

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida

Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 6 de julio de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, comunicarle que hasta la fecha no se ha recibido en esta Consejería la información a la que hace referencia.

30 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000873, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía. Objetivo 1

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de julio de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-16/PE-000873
A LA 10-16/PE-000880**

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, remito a sus señorías a la iniciativa 10-15/POP-000323, sustanciada en la sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2015 (Diario de Sesiones de Pleno número 25).

Sevilla, 5 de julio de 2016,
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000874, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía. Objetivo 2

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de julio de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-16/PE-000873
A LA 10-16/PE-000880**

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, remito a sus señorías a la iniciativa 10-15/POP-000323, sustanciada en la sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2015 (Diario de Sesiones de Pleno número 25).

Sevilla, 5 de julio de 2016,
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000875, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía. Objetivo 3

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de julio de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-16/PE-000873
A LA 10-16/PE-000880**

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, remito a sus señorías a la iniciativa 10-15/POP-000323, sustanciada en la sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2015 (Diario de Sesiones de Pleno número 25).

Sevilla, 5 de julio de 2016,
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000876, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía. Objetivo 4

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de julio de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-16/PE-000873
A LA 10-16/PE-000880**

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, remito a sus señorías a la iniciativa 10-15/POP-000323, sustanciada en la sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2015 (Diario de Sesiones de Pleno número 25).

Sevilla, 5 de julio de 2016,
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000877, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía. Objetivo 5

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de julio de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-16/PE-000873
A LA 10-16/PE-000880**

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, remito a sus señorías a la iniciativa 10-15/POP-000323, sustanciada en la sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2015 (Diario de Sesiones de Pleno número 25).

Sevilla, 5 de julio de 2016,
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000878, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de actuación de la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía. Objetivo 6

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de julio de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-16/PE-000873
A LA 10-16/PE-000880**

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, remito a sus señorías a la iniciativa 10-15/POP-000323, sustanciada en la sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2015 (Diario de Sesiones de Pleno número 25).

Sevilla, 5 de julio de 2016,
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000879, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de actuación de la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía. Objetivo 7

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de julio de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-16/PE-000873
A LA 10-16/PE-000880**

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, remito a sus señorías a la iniciativa 10-15/POP-000323, sustanciada en la sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2015 (Diario de Sesiones de Pleno número 25).

Sevilla, 5 de julio de 2016,
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000880, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de actuación de la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía. Objetivo 8

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de julio de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-16/PE-000873
A LA 10-16/PE-000880**

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, remito a sus señorías a la iniciativa 10-15/POP-000323, sustanciada en la sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2015 (Diario de Sesiones de Pleno número 25).

Sevilla, 5 de julio de 2016,
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000882, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los centros educativos, edificaciones e instalaciones propiedad de la Junta de Andalucía que mantienen materiales con componentes cancerígenos de amianto en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de julio de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, remito a su señoría a la iniciativa 10-16/POC-001045, sustanciada en la Comisión de Educación celebrada el pasado 29 de junio, en la que se ofrece información sobre el Plan de Retirada Progresiva de Amianto en los centros escolares públicos andaluces.

5 de julio de 2016,
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000908, respuesta a la Pregunta escrita relativa a uso recreativo de los embalses y pantanos dependientes de la Junta de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 252, de 20 de junio de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de julio de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le informo que, en Andalucía las condiciones a las que se ha de atener la pesca continental y, por tanto, la pesca en los embalses, se encuentran establecidas en la Orden de 22 de septiembre de 2014 (BOJA núm. 191, de 30/09/2014), que modifica la "Orden de 6 de mayo de 2014, por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 94, de 19/05/2014)", introduciendo algunos cambios que afectaban particularmente a embalses convenientemente identificados.

Esta normativa se encuentra adaptada a los requerimientos derivados del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, y recoge suficientemente explicitadas las condiciones para el ejercicio de la pesca continental en los embalses dependientes de la Junta de Andalucía.

Asimismo, en la siguiente tabla, aparece detallado por cada embalse las modalidades de navegación permitidas.

	PROVINCIA	NOMBRE DEL EMBALSE	REMO PALA VELA	MOTOR ELÉCTRICO	MOTOR EXPLOSIÓN	OBSERVACIONES
1	CÁDIZ	ALMODOVAR	SI	SI		
2		ARCOS	SI	SI	SI	50 CV.
3		BARBATE	SI	SI	SI	50 CV.
4		BORNOS	SI	SI	SI	50 CV.
5		CELEMIN	SI	SI	SI	50 CV.
6		CHARCO REDONDO	SI	SI		
7		GUADALCACIN	SI	SI		
8		GUADARRANQUE	SI	SI		
9		HURONE/S	SI	SI		
10		ZAHARA GASTOR	NO	NO		Navegación temporalmente suspendida ¹

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 289

X LEGISLATURA

26 de agosto de 2016

	PROVINCIA	NOMBRE DEL EMBALSE	REMO PALA VELA	MOTOR ELÉCTRICO	MOTOR EXPLOSIÓN	OBSERVACIONES
11	GRANADA	BEZNAR	SI	SI		
12		RULES	SI	SI		
13	HUELVA	CORUMBEL	SI	SI		
14		JARRAMA	SI	SI		
15		MACHOS	SI	SI		
16		PIEDRAS	SI	SI		
17	MÁLAGA	CONCEPCIÓN	SI	SI		
18		CONDE	NO	NO		Navegación temporalmente suspendida ¹
19		GUADALHORCE	NO	NO		
20		GUADALTEBA	NO	NO		
21		LIMONERO	SI	SI		
22		VIÑUELA	SI	SI		
23		CASASOLA	SI	SI		

1.- La navegación temporalmente suspendida no se refiere a embarcaciones confinadas y aquellas para las que se autoriza, con carácter excepcional, la navegación para la celebración de pruebas deportivas y festejos de carácter puntual conforme a las resoluciones correspondientes.

5 de julio 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA**

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

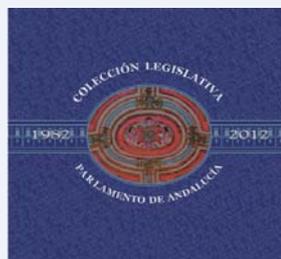
COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

**PUBLICACIONES OFICIALES**

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

